

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 24 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

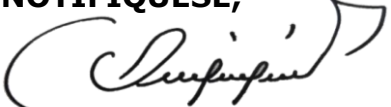
Armenia Quindío, Agosto 12 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2010 - 332
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante NAVITRANS INTERNATIONAL
Demandado JOSÉ MAURICIO GAVIRIA BUITRAGO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto dieciséis de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el oficio N° 182 del 17 de febrero de 2022 remitido por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, se dispone librar oficio dirigido a este Despacho, en el sentido de aclarar que la información allí contenida ya fue resuelta mediante auto del 23 de noviembre de 2021, en el sentido de haberse librado los oficios efectivamente respecto del proceso referenciado en el precitado oficio. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de agosto de 2022.

No. 145


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ccd72c20dce39ffed81a16a77eded55243bfc72daff0e69d02111a83c3c0f8**

Documento generado en 12/08/2022 04:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>